

CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN CURSO DE FORMACIÓN EN ELE EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA DESTINADO A LA INDIA CON CARGO AL PROYECTO ESTRATÉGICO PARA LA RECUPERACIÓN Y TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA (PERTE) NUEVA ECONOMÍA DE LA LENGUA CON FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA

Habiendo sido la Universidad de Salamanca adjudicataria de una subvención directa por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, según la Orden por la que se conceden las subvenciones previstas en el Real Decreto 336/2023, de 3 de mayo, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Universidad de Salamanca, a través del Centro Internacional del Español, para impulsar la enseñanza y aprendizaje del español, en el marco del PERTE Nueva Economía de la Lengua y del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y con el objeto de ejecutar los proyectos que se enmarquen en las actividades financiadas establecidas en el Anexo I del Real Decreto 336/2023 anteriormente mencionado, el Centro Internacional del Español de la Universidad de Salamanca (CIEUSAL), convoca veinte (20) ayudas para la realización de un curso de formación en didáctica del Español como Lengua Extranjera en la Universidad Salamanca (España) destinado a profesores/as o futuros profesores/as de Español como Lengua Extranjera procedentes de la India.

Ayuda para la realización de un curso de formación en ELE en la USAL:

Se convocan veinte (20) ayudas para profesores/as o futuros profesores/as de Español como Lengua Extranjera procedentes de la India para realizar un curso de formación de tres (3) semanas de duración en la Universidad de Salamanca.

Características generales:

1. El curso tendrá lugar entre el 9 y el 27 de septiembre de 2024.
2. El objetivo es ofrecer formación destinada a estudiantes o profesores/as jóvenes que están iniciando su carrera profesional en el ámbito de español como lengua extranjera en la India (profesores en escuelas o instituciones públicas o privadas, Spanish MA students, Spanish PhD Scholars, Guest Faculty Spanish, Assistant Professors Spanish).
3. La asistencia al curso se certificará con un documento expedido por el Centro Internacional del Español de la Universidad de Salamanca.

Requisitos de los solicitantes:

Los solicitantes tendrán que:

- Haber cursado un mínimo de 3 años de BA en español.

- Ser profesores en escuelas o instituciones públicas o privadas, Spanish MA Students, Spanish PhD Scholars, Guest Faculty Spanish o Assistant Professors Spanish.

Dotación y pago de la ayuda:

La ayuda incluye:

- Una ayuda de 2000 € que se entregará en cheque a la llegada del participante, con el objeto de cubrir los gastos del viaje, de alojamiento y manutención.

Cualquier otro gasto, como el seguro obligatorio de salud, la obtención del visado u otras tasas administrativas, si las hubiere, correrá a cargo de la persona ayudada.

La persona ayudada recibirá el pago de la ayuda por la cuantía de 2000 € al inicio de la estancia.

Para ello, será obligatorio conservar y entregar al Centro Internacional del Español los originales de los documentos de viaje (billetes, tarjetas de embarque, etc.) por correo electrónico, así como el resto de documentos referidos en la solicitud (una copia de la póliza del seguro y una copia del visado).

Obligaciones de la persona beneficiaria:

- Aceptar por escrito la concesión de la ayuda, las normas y condiciones de la convocatoria, así como los criterios establecidos por el Centro Internacional del Español de la Universidad de Salamanca, en el plazo de cuatro (4) días naturales desde la notificación de dicha concesión, que le será cursada a la dirección de correo electrónico que se indique en la solicitud.
- Suscribir un seguro de salud que cubra el periodo de estancia en España.
- Conservar y entregar al Centro Internacional del Español los originales de los documentos de viaje (billetes, tarjetas de embarque, etc.), una copia de la póliza del seguro y una copia del visado.
- Cumplir con los plazos establecidos para la presentación de documentación, según se detalla a continuación:
 - 26 de mayo (a las 23:00 hora española): fecha límite de envío de las solicitudes.
 - 31 de mayo: publicación de la resolución provisional de la convocatoria (listado de admitidos y de suplentes).
 - 4 de junio: fecha límite para enviar la confirmación de aceptación de la ayuda. Una vez confirmada la aceptación de la ayuda, se enviará una carta formal de invitación para la realización de los trámites de visado y de permisos en la institución de pertenencia.
 - 6 de junio: publicación de la resolución definitiva de la convocatoria.

- 8 de julio: fecha límite para enviar una copia del visado, una copia de la póliza del seguro y una copia del billete de ida y vuelta. Las fechas del viaje deben garantizar al candidato la realización del curso completo (9 a 27 de septiembre de 2024 incluidos).
- La asistencia a las clases del curso es obligatoria (mínimo 90%).
- Para recibir el certificado de superación del curso, es necesario enviar los billetes de los transportes empleados para el viaje de vuelta, tarjeta de embarque, etc. al correo electrónico perte.india@usal.es.
- Los beneficiarios tienen acceso a los mismos servicios y están supeditados a las mismas normas que los demás estudiantes de la Universidad de Salamanca. Por tanto, serán de aplicación el mismo régimen disciplinario, y las mismas normas y regulaciones establecidas tanto en cuestiones académicas, como en todo lo relacionado con su estancia en recintos universitarios.
- Si, a lo largo de todo el proceso, algún candidato tuviera que renunciar a la ayuda, deberá comunicarlo con la mayor antelación posible para que otra persona en la lista de suplentes pueda beneficiarse de la ayuda.

Formalización de solicitudes y plazo:

Quienes deseen participar en la presente convocatoria deberán presentar solicitud y la documentación pertinente dirigidas a la directora del Centro Internacional del Español de la Universidad de Salamanca (CIEUSAL) antes de las 23:00 horas (hora española) del día 26 de mayo de 2024.

Toda la documentación deberá enviarse en español a la dirección de correo electrónico perte.india@usal.es. Desde el CIEUSAL se mandará un acuse de recibo para confirmar la correcta recepción de los documentos.

Documentación:

Toda la documentación debe enviarse adjunta en un único correo electrónico a la dirección indicada perte.india@usal.es

- Formulario de solicitud debidamente cumplimentado.
- Fotocopia del pasaporte.
- Certificado de notas del BA en español y, si procede, del Máster y/o Doctorado.
- Certificación del trabajo actual, si procede, o de la matrícula en el programa de estudios (accreditation letter, appointment letter, employer letter, identity card of the University/organization, bonafide certificate, etc.).
- *Curriculum vitae* (CV) en español en formato libre (extensión máxima: 4 páginas).
- Vídeo de presentación y motivación en español con una duración de entre 3 y 5 minutos en formato MP4. Se valorará que el vídeo sea de elaboración personal y

muestre el nivel de español del candidato. El vídeo no puede basarse en la lectura de un texto.

Selección:

El proceso de selección se hará de acuerdo con el siguiente baremo, cuya puntuación total es de 50 puntos distribuidos de la siguiente manera:

Calificación cualitativa	Valoración
Formación académica	15
Expediente académico	10
Experiencia en ELE	5
CV	10
Vídeo	10

En caso de necesidad, se considerará la posibilidad de realizar una entrevista personal virtual, cuyo valor será de 10 puntos.

Igualmente, se intentará fomentar la equidad de género entre los participantes seleccionados.

Resolución:

La comisión de selección estará integrada por la directora del CIEUSAL, D.^a Susana Azpiazu Torres, quien actuará como presidenta; el IP del proyecto MAYA, D. Juan Manuel Corchado Rodríguez; y la Asistente de Dirección del CIEUSAL, D.^a Maddalena Ghezzi, que actuará como secretaria.

La presente convocatoria se resolverá mediante resolución de la directora del CIEUSAL, que se publicará en la página web del Centro Internacional del Español (cie.usal.es) y del proyecto MAYA (maya.usal.es) el 31 de mayo de 2024.

La comisión de selección evaluará las solicitudes en virtud de la documentación presentada y seleccionará veinte (20) beneficiarios/as y hasta diez (10) suplentes, en orden de prelación.

Los seleccionados recibirán notificación individual en la dirección de correo electrónico que figure en la solicitud.

La resolución será inapelable.

Anulación:

Serán causas de anulación de la ayuda o devolución de la ayuda recibida:

- La no confirmación del beneficiario en el plazo de cuatro (4) días naturales desde la resolución de la convocatoria.
- La no obtención de cualquiera de los documentos requeridos en la solicitud (visado, seguro, billetes de viaje...) o el incumplimiento de cualquiera de los requisitos y plazos establecidos por el Centro Internacional del Español.
- La constatación de alguna irregularidad en los datos expresados en la solicitud o pérdida de las condiciones o requisitos de nombramiento.
- La ausencia no justificada a las actividades programas en el curso.
- La renuncia voluntaria.

La anulación supondrá la pérdida de todos los derechos inherentes a la ayuda.

Información general:

Para cualquier información adicional sobre la presente convocatoria, las personas interesadas podrán dirigirse a: Centro Internacional del Español de la Universidad de Salamanca. E-mail: perte.india@usal.es / Teléfono: 923294500 ext. 1005.

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, potestativamente y con carácter previo, cabrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Salamanca, a 3 de mayo de 2024



Fdo.: Dra. Susana Azpiazu Torres
Directora
Centro Internacional del Español
Universidad de Salamanca